



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/11/2025 - 11:53:42
Recibo No. S001138832, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jnBhEfC8m8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGENIERIA DE CABLES DE TRANSPORTE S.A.
Sigla : INGEABLE S.A.
Nit : 900131679-7
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 219785
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 28 de enero de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 15 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 23 C Nro. 62 72 OF 711
Barrio : PALOGRANDE
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : secretaria@ingecable.com
Teléfono comercial 1 : 3116430054
Teléfono comercial 2 : 3206656890
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 23 C Nro. 62 72 OF 711
Barrio : PALOGRANDE
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : secretaria@ingecable.com
Teléfono para notificación 1 : 3116430054
Teléfono para notificación 2 : 3206656890

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de enero de 2007 de la Asamblea Constitutiva de Armenia, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Armenia, el 25 de enero de 2007 bajo el No. 24561 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2022, con el No. 91444 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGENIERIA DE CABLES DEL QUINDIO S.A.

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/11/2025 - 11:53:42
Recibo No. S001138832, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jnBhEFc8m8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 3958 del 27 de diciembre de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Armenia, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Armenia, el 30 de diciembre de 2021 bajo el No. 394150 del Libro XV y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2022, con el No. 91444 del Libro IX, se decretó cambio de domicilio de la ciudad de Armenia - Quindío a la ciudad de Manizales - Caldas. Este documento habia sido previamente inscrito en la Cámara de Comercio de Armenia, la nueva inscripción se efectúa con ocasión del cambio de domicilio.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de enero de 2107.

OBJETO SOCIAL

Objeto: La sociedad tendrá como objeto (principal las siguientes actividades: 1) Asesoría y consultoría en ingeniería que involucren todo tipo de sistemas de transporte por cable, juegos o atracciones mecánicas, áreas de esparcimiento, centros de entretenimiento familiar, parques acuáticos, parques temáticos, y sitios similares. 2) Venta de servicios especializados en el mantenimiento de todo tipo de sistemas de transporte por cable, juegos o atracciones mecánicas, áreas de esparcimiento, centros de entretenimiento familiar, parques acuáticos, parques temáticos, aseo de áreas de servicio, jardinería, construcciones civiles de todo tipo, y sitios similares. 3) Venta de servicios especializados en inspecciones calificadas: No destructivas a todo tipo de sistemas de transporte por cable, juegos o atracciones mecánicas, áreas de esparcimiento, centros de entretenimiento familiar, parques acuáticos, parques temáticos, y sitios similares. 4) La representación civil y comercial en el país de cualquier firma nacional o extranjera a fines con su objeto social. Igualmente la sociedad podrá celebrar contratos de compraventa con sus pactos accesorios, contrato de arrendamiento y todos los demás contratos civiles, comerciales y laborales y administrativos sobre toda clase de bienes; constituir o aceptar toda clase de garantías en sus operaciones comerciales y civiles, podrá celebrar contratos de empréstito y cualquier otra operación de crédito dando o recibiendo las garantías que sean necesarias. Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores ya sea que se negocien en las bolsas de valores o fuera de ellas. el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones; participar en licitaciones y en concursos de cualquier género abiertos por entidades públicas y privadas; contratar; ejecutar y liquidar los contratos administrativos, civiles, laborales y comerciales que celebre, y en general realizar todos los actos y contratos jurídicos realizados con su objeto social con la adquisición, conservación y realización de los bienes que constituyan en patrimonio social, y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legales y contractuales derivadas de la existencia y actividad de esta sociedad. 5) Podrá suministrar, construir, poner en operación, mantener y administrar todo tipo de sistemas de transporte por cable, juegos o atracciones mecánicas, áreas de esparcimiento, centros de entretenimiento familiar, parques acuáticos, parques temáticos, o equipos similares. 6) Podrá realizar interventorías a contratos de suministro, construcción, puesta en operación, mantenimiento y administración de todo tipo de sistemas de transporte por cable, juegos o atracciones mecánicas, áreas de esparcimiento, centros de entretenimiento familiar, parques acuáticos, parques temáticos, o equipos similares. 7) Podrá prestar servicios como operador de instalaciones públicas o privadas de todo tipo de sistemas de transporte por cable, juegos o atracciones mecánicas, áreas de esparcimiento, centros de entretenimiento familiar, parques acuáticos, parques temáticos, o equipos similares, así mismo podrá ejercer como ente supervisor o controlador de este tipo de empresas, también podrá prestar servicios



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/11/2025 - 11:53:42
Recibo No. S001138832, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jnBhEFc8m8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

parciales de operación de entidades: similares o que tengan el mismo objeto. 8) La sociedad podrá comprar y vender cualquier tipo de bienes inmuebles o muebles que se relacionen con el objeto social, así como exportarlos o importarlos. La sociedad en desarrollo de su objeto implementará actividades relacionadas con servicios y asesorías en áreas administrativas, financieras, técnicas, contables jurídicas, publicitarias, de mercadeo y demás que le sean afines. En desarrollo de este objeto podrá adquirir, celebrar contratos, hacer parte de otra sociedad o sociedades cuyo objeto sea igual o similar a lo consignado en estos estatutos, adquirir total o parcialmente intereses sociales o acciones, recibir y dar dinero en mutuo y en general llevar a cabo todos los actos lícitos comerciales necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto.

(La anterior información había sido previamente inscrita en la Cámara de Comercio de Armenia, la nueva inscripción se efectúa con ocasión del cambio de domicilio).

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 1.800.000.000,00
No. Acciones	180.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 900.000.000,00
No. Acciones	90.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 900.000.000,00
-------	-------------------

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. La sociedad tendrá un gerente quien será su representante legal y tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos y a los reglamentos y resoluciones de la asamblea y de la junta directiva. El gerente tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas temporales.

Nombramiento y Periodo. El gerente y su suplente serán designados por la junta directiva, el periodo será de dos años contados a partir de su elección, pero podrán ser reelegidos indefinidamente o removidos libremente antes del vencimiento del mismo, cumpliendo los requisitos legales. Cuando la junta no elija el gerente o a sus suplentes en las oportunidades que deba hacerlo, se entenderán reelegidos por un nuevo periodo.

(La anterior información había sido previamente inscrita en la Cámara de Comercio de Armenia, la nueva inscripción se efectúa con ocasión del cambio de domicilio).

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Gerente de su Suplente: El gerente ejercerá funciones propias de su cargo y en



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/11/2025 - 11:53:42
Recibo No. S001138832, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jnBhEFc8m8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

especial las siguientes: 1. Representar la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados o terceras personas. 2. Ejecutar las decisiones adoptadas conforme a los estatutos por la asamblea o por la junta directiva. 3. Realizar y celebrar todos los actos o contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad. No obstante requerirá previa autorización de la junta directiva para adquirir, enajenar o constituir garantías limitaciones o gravámenes de los activos fijos de la sociedad y en general para celebrar todo acto o contrato cuya cuantía exceda la suma de diez mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (10.000) o su equivalente en pesos colombianos, para operaciones en moneda extranjera, convertidos al cambio oficial que rija para el día el que se celebre el acto o contrato. 4. Presentar para su aprobación a la junta directiva los estados financieros y demás documentos que solicite este ente administrativo. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya resignación o remoción no corresponda a la asamblea o a la junta directiva. 6. Ejercer las demás funciones que por estatutos o por ley no corresponda a otro ente administrativo.

Limitaciones:

Funciones de la Junta Directiva entre otras, las siguientes: - Autorizar al gerente o a sus suplentes para adquirir, enajenar o constituir garantía, limitaciones o gravámenes de activos fijos, y en general, celebrar todo acto o contrato correspondiente el giro ordinario de los negocios cuando excedan la cuantía de diez mil (10.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes o su equivalente en pesos colombianos convertidos al cambio oficial que rija por el día en que se celebre el acto o contrato, cuando se trata de operaciones en monedas diferentes al peso colombiano.

(La anterior información había sido previamente inscrita en la Cámara de Comercio de Armenia, la nueva inscripción se efectúa con ocasión del cambio de domicilio).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 007 del 04 de septiembre de 2013 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2022 con el No. 91444 del libro IX, inscrita/o originalmente el 30 de diciembre de 2021 en la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA con el No. 394150 del libro XV, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HUMBERTO MARIN MARIN	C.C. No. 14.203.414
GERENTE SUPLENTE	ANDRES HUMBERTO MARIN GALLEG0	C.C. No. 18.496.007

JUNTA DIRECTIVA

Por documento privado del 25 de enero de 2007 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2022 con el No. 91444 del libro IX, inscrita/o originalmente el 25 de enero de 2007 en la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA con el No. 24561 del libro IX, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/11/2025 - 11:53:42
Recibo No. S001138832, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jnBhEFc8m8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ANDRES HUMBERTO MARIN GALLEGO	C.C. No. 18.496.007
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	HUMBERTO MARIN MARIN	C.C. No. 14.203.414
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DULFARY MONTOYA CASTRO	C.C. No. 24.813.646

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
NO ACREDITA ACEPTACIÓN AL CARGO	ALEJANDRO MARIN GALLEGO	*****
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	TERESA GALLEGO VALENCIA	C.C. 24.296.144
NO ACREDITA ACEPTACIÓN AL CARGO	BLANCA LIA MONTOYA CASTRO	*****

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 008 del 01 de febrero de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2023 con el No. 96098 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CARLOS ARIEL OSSA URREA	C.C. No. 10.286.272	58225-T

Por Acta No. 011 de 2015 del 08 de agosto de 2015 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2022 con el No. 91444 del libro IX, inscrita/o originalmente el 30 de diciembre de 2021 en la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA con el No. 394150 del libro XV, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	VICTOR JULIO VALERO AGUIRRE	C.C. No. 10.251.667	52745-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

- *) E.P. No. 3958 del 27 de diciembre de 2021 de la Asamblea Constitutiva Armenia 91444 del 28 de enero de 2022 del libro IX
- *) Acta del 10 de octubre de 2011 de la Asamblea 91444 del 28 de enero de 2022 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/11/2025 - 11:53:42
Recibo No. S001138832, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jnBhEFc8m8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Extraordinaria De Accionistas

*) E.P. No. 3437 del 17 de noviembre de 2021 de la Notaria 91444 del 28 de enero de 2022 del libro IX Quinta Armenia

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112

Actividad secundaria Código CIIU: C3320

Otras actividades Código CIIU: F4220 C3315

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$11.108.382.594,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3315.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/11/2025 - 11:53:43
Recibo No. S001138832, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jnBhEFc8m8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

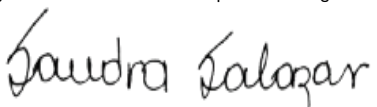
expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
